

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

41466 *Anuncio de resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales, habiéndose intentado la notificación por dos veces con resultado negativo en el último domicilio conocido del interesado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 o 2 meses (infracciones Muy Graves) para interponer recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones Graves y Leves), para interponer el recurso de alzada.

Expedientado: P.P.S.A., Número de identificación fiscal: A46594743.
Expediente: V/EX/31/2009. Fecha Resolución: 02 de octubre de 2009.

Expedientado: F.J.P.C., Documento Nacional de Identidad: 19967655K.
Expediente: V/EX/21/2009. Fecha Resolución: 02 de octubre de 2009.

Expedientado: A.D.H., Documento Nacional de Identidad 46501253Z.
Expediente: 03/2009-E. Fecha Resolución: 23 de octubre de 2009.

Expedientado: S.S.L., Número de identificación fiscal: A13106315. Expediente: 05/IAE/2009-II. Fecha Resolución: 13 de octubre de 2009.

Expedientado: P.P.S.L., Número de identificación fiscal: B46372462.
Expediente: V/EX/38/2009. Fecha Resolución: 19 de octubre de 2009.

Expedientado: F.T.C., Número de identificación de Extranjero: X8451057Y.
Expediente: A/JA/002/2009. Fecha Resolución: 06 de julio de 2009.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.- El Coronel Jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos, Fdo. Ángel Moreno Gimeno.

ID: A090086165-1